



Después de la bat'ia los enfermeros franceses recogen los heridos

pueden comprar por cargas; se ven obligados a pagar muy caro lo poco que queda o a quedarse sin nada.

¿Por qué no se sigue, siendo esto un deber de policía, como se venía haciendo anteriormente, prohibiendo las ventas por mayor de los artículos que se encuentren dentro de la plaza?

Apiay

La Comunidad

su historia

Antes de seguir con las «transmisiones de dominio en Apiay», «aparición de los títulos Carrille-ros», «su aceptación», creemos conveniente intercalar algunos documentos y son estos:

Posecion de Carrillo

Juzgado Parroquial Quetame, diciembre 16 de 1846.

Requerido el presente Juez con el anterior despacho; pasóse por mí a darle su debido cumplimiento. Pasando al efecto al sitio de Gramalote y Apehay, (sic) y actuando con los testigos José Miguel Pardo y José María Galvis que se hallan ya debidamente juramentados (firmados)

En el mismo día y para dar cumplimiento al Superior Despacho, salí de Quetame a las 9 del día 16 del corriente diciembre asociado del interesado Sr. Vicente Carrillo, y a las 5.30 de la tarde hicimos alto en el sitio de Monterredondo; de donde el día siguiente 17 del mismo salimos a las 7 de la mañana y llegamos a las 5.15 al sitio de Susumuco; donde salimos el siguiente día a las

6.30, llegamos a este sitio de Gramalote a las 5.30 de la tarde, de que certifico y firmo junto con los testigos de esta actuación.

Firmados: Agustín Turriago, test. José Miguel Pardo, test. José María Galvis.

Se les hizo saber el Despacho de restitución para que reconocieran al Sr. Carrillo por legítimo poseedor con quien deben entenderse en cuanto a las disposiciones de su propiedad sean de mejoras o de servidumbres. Con lo que se concluyó la diligencia que firman los que saben y los demás ruegan a los otros ante el presente Sr. Juez y nosotros los testigos actuarios que damos fé.

Firmados: Agustín Turriago, Vicente Carrillo T., A ruego de: Ventura Rojas, Ambrosio Garzón, Lino Heredia, Basilio Gómez y de José M. Rey, Santiago Hernández, Francisco Ardila, Francisco Ardila Velázquez y por mí Joaquín Sánchez; Gregorio Cortés; a ruego de: Librado Hernández, Polo Gutiérrez, José M. Rodríguez, Bernardino Mora, Esteban Aguirre, Juan Baquero y por mí, Juan Rey; a ruego de: Pedro Castro, Juan Velázquez, Silvestre Velázquez y por mí, Francisco Ruiz; a ruego de: Gregorio Fernández y por mí, Donato Ruiz, Venancio Hernández, Fernando Carrillo.

Tesg. José Miguel Pardo, tesgo. José María Galvis.

Concluida la anterior diligencia de restitución, se resuelve regresar el día de mañana 22 del que rige. Hoy 22 siendo las 9 del día salí de Gramalote y en 3 jornadas se ocuparon 26 horas para llegar a esta parroquia de Quetame, así lo certifico y firmo con los testigos de esta actuación

Firmados: Quetame Dbre. 22 de 1846. Devuélvanse estas diligencias al interesado para lo que le convenga y haya lugar, conste de diligencia

que firmo con los testigos de esta actuación. Firmados.

Titulos en oposicion

Los de las ramas de Jacinta y Salvador Rojas.

Vicente Rey los vendió medio Apiay por escritura de 28 de Dbre. de 1808. Sus derechos no fueron conocidos sino hasta la iniciación del Juicio divisorio en 1896.

Como la dicha escritura no está aceptada por Javier y aparece tachado su nombre donde se habla de los compradores, se ha creído que solo Salvador compró a Rey.

Los nietos, biznietos y aun tataranietos de Javier y Salvador se hicieron parte en el juicio ó vendieron sus derechos.

Ep. Orocué

No hay tal epidemia

Los periódicos capitolinos nos habían alarmado con los telegramas que publicaban sobre la mortandad en Orocué.

He aquí la verdad sobre el particular:

«Orocué Agosto 9 de 1917—Sr. Dn. O. P.—Villavicencio.

Estimado amigo

Es la primera semana que veo aquí 4 muertos. Primero Neftali Romero; llegó con fiebre, agonizando; 2° Luis A. Herrera, llegó con un brazo despedazado a consecuencia de dos tiros que se le salieron a él mismo al componer una escopeta de dos cañones; 3° Josefa Velandia, después de más de dos meses de soltura de estómago (no disenteria), y 4°, María Uribe de la misma novedad de la Velandia.

Hoy vino telegrama de Bogotá preguntando si es cierto que hay EPIDEMIA: de lo cual concluyo que como de costumbre algún alarmista informó eso a Bogotá. Con esto perjudican la región fuera de que es una mentira.

Ojalá que el Eco, si aparece la noticia de la epidemia diga lo que realmente sucede

Sin más por el momento me repito su Afmo. S. S. y amigo.

JOSÉ NIETO.

Miembro consultor

Los miembros de la Junta Intendencial de Higiene, solicitaron de la Intendencia el que se nombrara miembro consultor de la entidad al Sr. Luis Convers C. por ser este caballero, persona de excepcional competencia en todo lo relacionado con las medidas de progreso que se han de tomar para el bien de esta región. Nos es grato manifestar que la Intendencia se dignó acceder a la anterior solicitud.